



GUÍA DOCENTE 2024-2025
Orientación personal, vocacional y profesional.

1. Denominación de la asignatura:

ORIENTACIÓN PERSONAL, VOCACIONAL Y PROFESIONAL

Titulación

Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

Código

7853

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

ESPECÍFICO: Los ámbitos de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico.

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Carlos González Díez / María Isabel Manrique Pérez

4.b Coordinador/a de la asignatura

Javier González García

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 1º. Semestre 2º.

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Ninguno.

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

9. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

G1 Que el alumnado sepa aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

G2 Que el alumnado sea capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

G3 Que el alumnado sepa comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

G4 Que el alumnado posea las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CB7 Que el alumnado sepa aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 Que el alumnado sea capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.*

CB10 Que el alumnado posea las habilidades de aprendizaje que le permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CB9 Que el alumnado sepa comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

I1 Capacidad de análisis y síntesis.

I2 Capacidad de organización y planificación.

I3 Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.

I6 Capacidad de gestión de la información.*

I7 Resolución de problemas.*

I8 Toma de decisiones.*

P1 Trabajo en equipo.

P3 Habilidades de relaciones interpersonales.*

P4 Reconocimiento a la diversidad y a al multiculturalidad.*



P6 Compromiso ético.*

S1 Aprendizaje autónomo.

S2 Adaptación a nuevas situaciones.*

S4 Liderazgo.

S7 Motivación para la calidad.*

E01 Conocer las características del alumnado de secundaria, bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas, sus diferentes contextos sociales y motivaciones.*

E02 Comprender el desarrollo de la personalidad de adolescentes y jóvenes; así como las posibles disfunciones que afectan al aprendizaje.*

E07 Conocer y aplicar recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional.

E16 En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.

E17 En el caso de la orientación psicopedagógica y profesional, conocer los procesos y recursos para la prevención de problemas de aprendizaje y convivencia en secundaria, formación profesional, etc. y los procesos de evaluación y de orientación académica, personal y profesional.

E21 Fomentar un clima que facilite el aprendizaje de adolescentes y jóvenes y ponga en valor sus aportaciones.*

E23 Conocer estrategias y técnicas de evaluación propias de cada especialidad y adaptadas a las diferentes enseñanzas (secundaria, bachillerato, formación profesional, enseñanza de idiomas, etc.), así como entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

*Competencia de sostenibilidad curricular.

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes

1. Reconocer la importancia de los procesos de tránsito a la vida adulta en la inserción social de todas las personas.
2. Conocer las intervenciones de diversos servicios relacionados con la transición que son habituales en nuestro contexto.
3. Conocer las aportaciones y las implicaciones personales de la planificación centrada en la persona.
4. Conocer las aportaciones del sistema educativo a la organización del tránsito a la vida adulta.
5. Identificar las aportaciones del tránsito a la vida adulta y activa desde la opción de participación laboral.
6. Trabajar en equipo y manifestar habilidades interpersonales.
7. Resolver problemas y tomar decisiones.
8. Organizar y comunicar de forma clara la información relevante.



9. Conocer distintos aspectos del mundo de la empresa y el entorno económico y laboral que afecta al alumnado en su transición a la vida adulta y activa.
10. Identificar actitudes de discriminación en el mundo laboral y proporcionar alternativas y proyectos orientados a mejorar las condiciones de trabajo de otras personas y colectivos.
11. Desarrollar programas, realizar informes y proponer actividades dirigidas a favorecer la transición del alumnado a la vida adulta y activa.
12. Manifestar interés y preocupación por la calidad de los trabajos y actividades desarrolladas.

10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

ORIENTACIÓN EDUCATIVA PARA LA TRANSICIÓN

T.1. LA TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA Y ACTIVA.

T.2. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

T.3. ITINERARIOS FORMATIVOS Y LABORALES.

T.4. LA EMPRESA. CONOCIMIENTO DEL ENTORNO ORGANIZATIVO Y PROFESIONAL.

T.5. RECURSOS, INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES PARA LA TRANSICIÓN.

T.6. PROYECTO PERSONAL E INSERCIÓN LABORAL.

10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=7853&auth=SAML



11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	G2, E01, E02, E16, E17	20	0	20
Clases prácticas	G1, G2, G3, I1, I2, I3, I6, I7, I8, P1, P3, P6, S1, S2, E07, E21, E23	12	12	24
Exposiciones públicas	G3, I1, I2, I3, P1, P3, S2, S7	1	9	10
Asistencia a tutorías	G2, I1, I3, I8, P3, E07	1	0	1
Realización de trabajos, informes, memorias, lecturas, recensiones	G1, G2, G3, I1, I2, I3, I6, P1, P3, P6, S1, S7, E07, E23	0	30	30
Preparación y realización de la evaluación. Autoevaluación y coevaluación	Todas	2	13	15
Total		36	64	100

12. Sistemas de evaluación:

Se realizará una evaluación continua, utilizando distintos procedimientos a lo largo del desarrollo de la asignatura. Además de la prueba escrita, se requerirá la realización de diversas actividades que deberán ser entregadas en los plazos señalados. Para poder aplicar este modelo de evaluación será necesario obtener una calificación igual o superior a cuatro puntos (sobre diez) en todos los procedimientos. De no ser así, se irá a segunda convocatoria únicamente con aquellos procedimientos cuya calificación no alcance la citada puntuación, conservando y ponderando en la misma el resto. La nota obtenida en asistencia y participación se mantendrá invariable para su ponderación en la segunda convocatoria.

Además, se contempla la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Máster, a realizar en el mes de septiembre, mediante el siguiente procedimiento:

Prueba escrita: 40%

Actividades prácticas: 20%



Trabajos prácticos: 40%

“El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes”.

“En el caso del alumnado que participe en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa”.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba escrita	40 %	40 %
Informes, trabajos y supuestos prácticos.	40 %	40 %
Asistencia y participación	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Evaluación «excepcional» (Artículo 9.1 del Reglamento de Evaluación):

Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

El procedimiento será el siguiente:

Prueba escrita: 40%

Actividades prácticas: 40%

Trabajos prácticos: 20%

Además de la prueba escrita, se requerirá la realización de actividades prácticas que deberán ser entregadas en los mismos plazos que el resto del alumnado. Realizarán también un trabajo práctico cuyo plazo de entrega será indicado de forma específica. Para poder aplicar este modelo de evaluación será necesario obtener una calificación igual o superior a cuatro puntos (sobre diez) en todos los procedimientos. De no ser así, se irá a segunda convocatoria únicamente con aquellos procedimientos cuya calificación no alcance la citada puntuación, conservando y ponderando en la misma el resto.



13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Clases presenciales con presentaciones y recursos digitales de apoyo.
Tutorías presenciales y virtuales, a demanda.
Se pedirán y realizarán diversas actividades y trabajos (comentario crítico, supuestos prácticos, blog, programa de decisiones) que vayan demostrando la adquisición de los contenidos abordados y el desarrollo de las competencias requeridas.

14. Calendarios y horarios:

Calendarios y horarios determinados por el centro:
<http://www.ubu.es/master-universitario-en-profesor-de-educacion-secundariaobligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanza-de-idiomass>

15. Idioma en que se imparte:

Castellano